

clemencias del tiempo o agentes exteriores de cualquier tipo.

d) Ayudas de emergencia que se presenten de cualquier tipo, relativas al alumbrado público, y que, a juicio de la persona que se designe por el Ayuntamiento, sea necesaria la inmediata actuación, así como cualquier trabajo eléctrico que se necesite por parte del Ayuntamiento.

2.º Precio máximo: Se señala como precio máximo de licitación el de 832.000 pesetas anuales.

3.º Duración del contrato: La duración del contrato será de un año.

4.º Pagos: Los pagos se efectuarán mensualmente, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones. A tal fin existe consignación presupuestaria suficiente.

5.º Pliegos de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las catorce treinta horas de los días hábiles.

6.º Garantía provisional para participar en el concurso: 20.000 pesetas.

7.º Garantía definitiva que prestará el adjudicatario: 40.000 pesetas.

8.º Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar el mantenimiento del alumbrado público de San Vicente del Raspeig», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce treinta horas de los días hábiles, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....) hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para contratar el mantenimiento del alumbrado público de esta población de San Vicente del Raspeig.

2. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad esta-

blecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documentos justificativos de haber prestado la garantía provisional de 10.000 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de ..... pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones.

10. Fiestas locales: Se asimilarán a los días inhábiles.

11. Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

San Vicente del Raspeig, 26 de agosto de 1977.—El Alcalde accidental, Nery Granda Salvadores.—7.043-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Trujillo (Cáceres) por la que se anuncia subasta para arriendo de los pastos de la dehesa boyal «Dehesilla», durante el año agrícola 1977-78.*

Este excelentísimo Ayuntamiento celebrará subasta pública para arriendo de los pastos de la dehesa boyal «Dehesilla», durante el año agrícola 1977-78, situada en este término municipal, que tiene una extensión de 525 hectáreas, aproximadamente, dando principio el aprovechamiento el 1 de octubre de 1977 y finalizando el 30 de septiembre de 1978.

El aprovechamiento principal de dichos pastos se hará con ganado vacuno o lanar y también con ambos conjuntamente, comprometiéndose el arrendatario a introducir cupo mínimo de ganados proporcional a las costumbres del país.

La subasta se celebrará en el salón de actos el próximo día 22 del mes actual, a las doce horas, y el plazo para la pre-

sentación de pliegos empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta, haciéndose la entrega de ellos en la Secretaría municipal, durante las horas de oficinas de los días comprendidos en el plazo indicado, excepto el día 21, anterior al de la subasta, que será hasta las trece horas, como se dice antes.

El precio o tipo que ha de servir de base para la subasta es:

Un millón trescientas cincuenta y ocho mil quinientas sesenta y nueve pesetas (1.358.569) para la totalidad de la finca.

Un millón ciento dieciocho mil ochenta y una pesetas (1.118.081) para el lote primero.

Sesenta y cinco mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas (65.554) para el lote segundo.

Noventa y cuatro mil trescientas setenta y siete pesetas (94.377) para el lote tercero y

Ochenta mil quinientas cincuenta y siete pesetas (80.557) para el lote cuarto.

No se admitirán proposiciones que no cubran los anteriores cupos.

Caso de no haber postor o de no aceptarse las proposiciones, en virtud de la facultad que se reserva el Ayuntamiento, si no se arriendan todos los lotes, o si le conviniera más el arriendo total, caso de haber proposiciones para la totalidad, se celebrará una segunda subasta, a los ocho días después del fijado para la primera.

Regirá esta subasta el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de arrendar, en pública subasta, el aprovechamiento de los pastos de la dehesa boyal «Dehesilla», de este término municipal, para el año agrícola 1977-78, acepta todas y cada una de las condiciones dichas y ofrece por ..... (la totalidad de la finca o por el lote o los lotes número .....) la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma.)

Trujillo, 5 de septiembre de 1977.—El Alcalde.—7.260-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### BARCELONA

Por el presente se notifica a Oswald Aulestia Bach, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I. T. A. número 165/77, en el sentido de imponerle una multa de 80.000 pesetas por infracción a lo dispuesto en el artículo 3.º, 1), a), del Decreto 1814, de 30 de junio de 1964, cantidad que será ingresada con cargo al depósito constituido en la Caja de esta Aduana.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación

económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de la misma forma.

Barcelona, 31 de agosto de 1977.—El Administrador.—8.365-E.

##### MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 83/77, en relación con la intervención de un automóvil «Vauxhall», matrícula GE-40988, por supuesta infracción de su propietario, Wolf Pierre Carlo, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa

de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 19 de agosto de 1977.—El Administrador.—8.219-E.

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 76.206 pesetas, expedido por esta sucursal en 21 de febrero de 1967, con números 707 de entrada y 37.491 de registro, del de-

pósito necesario en metálico con interés, de la propiedad de Junta de Obras de la Universidad de Barceona, en garantía de él mismo, por perjuicios derivados por rápida ocupación en expediente expropiatorio correspondiente a la finca número 17 del plano parcelario de la que es titular don Juan Reig Torrent, término municipal de Badalona y finca afectada por el Decreto de urgencia de 9 de diciembre de 1955, y a disposición del excelentísimo señor Rector-Presidente de la Junta de Obras de la Universidad de Barcelona, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 24 de agosto de 1977.—El Delegado de Hacienda.—8.270-E.

## Tribunales de Contrabando

### BARCELONA

Por el presente se notifica a don Juan González Barca, don Diego Cañas Vilches, a un individuo llamado Gorfried (propietario del «Hotel Apolo», de Frankfurter-Alemania) y a los llamados Arthur y Conrad, que por el Vocal Administrador de la Aduana, don Francisco Brunz Tintó, y don Demetrio Hernández Albertos, se ha interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, contra el fallo dictado por este Tribunal en expedientes 612, 622, 633, 636, 667 y 669/76 y 56/77, y se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas y además a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6, de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, a contar de esta publicación, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Barcelona, 13 de agosto de 1977.—El Secretario.—8.163-E.

Por el presente se notifica a Andrés Grimaud, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Valencia, número 176, que en relación con su escrito, en el que recurria contra la valoración efectuada en el expediente 410/77 por el ilustrísimo señor Presidente, se ha dictado la siguiente providencia:

«Recibido escrito de don Andrés Grimaud, registrado de entrada al día cinco de agosto al número seiscientos sesenta y nueve, y que, según el matasello del sobre, fue certificado el día cuatro del mismo mes, y en cuyo escrito plantea dicho señor cuestiones de fondo, que habrán de ser apreciadas por el Tribunal, e interpone recurso contra la valoración efectuada, y toda vez que dicha valoración le fue notificada el día primero de dicho mes, tal recurso es extemporáneo, lo que deberá notificarse al interesado.»

Barcelona, 1 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—8.366-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Lorenzo Serrano Rodríguez y Amador Rubia Palacio, cuyos últimos domicilios conocidos eran en el

Centro Penitenciario de Lérida y en Polopos (Granada), respectivamente, inculcados en el expediente número 6/77, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 533.400 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 11 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 3 de octubre de 1977, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 1 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—8.420-E.

### JAEN

Desconociéndose el nombre y domicilio del propietario del automóvil que se expresa seguidamente, por medio de la presente notificación se le hace saber que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día de hoy, al conocer del expediente citado instruido por aprehensión del vehículo que se expresa, dictó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 del texto refundido de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, en relación con el segundo del artículo 6.º de la Ley citada, no siendo conocida la persona responsable de la infracción.

2.º Declarar el comiso del automóvil aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Expediente que se cita

Expediente 8/77.—Turismo marca «Daf», modelo 55, sin placas de matrícula, con número de motor B-110-43628 y bastidor número 55660554.

Jaén, 18 de agosto de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.196-E.

### SEVILLA

Desconociéndose el actual paradero de José Navarro Montaña y de Bernardino Mojina Navarro, domiciliados en barriada Virgen de los Reyes, bloque 25, 1.º izquierda, Sevilla, y barriada de la Corchuela, calle 20, número 44, Dos Hermanas, por el presente edicto se les notifica lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 31/77 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar responsables, en concepto de actores, a José Navarro Montaña y a Bernardino Molina Navarro.

3.º Imponerles las siguientes multas: A Bernardino Molina Navarro, multa de 52; artículo 31, 5; total: 57. A José Navarro Montaña, multa de 52; artículo 31, 5; total: 57.

4.º No declarar responsable subsidiario en cuanto al pago de la multa a persona alguna.

5.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley, por un plazo máximo de un año.

6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

Lo que se les notifica para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente notificación, se efectúe el pago de la multa, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndoles saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de clase alguno, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 13 de agosto de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.177-E.

Desconociéndose el actual paradero de Plácido Peña Díaz, domiciliado en Sevilla, calle Castilla, número 55, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 25/77 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar responsables, en concepto de autores, a José Suárez Garrido y a Plácido Peña Díaz.

3.º Imponerles las siguientes multas: A José Suárez Garrido, 10 pesetas y 5 pesetas, total: 15 pesetas; a Plácido Peña Díaz, 90 pesetas y 45 pesetas, total: 135 pesetas.

4.º No declarar responsable subsidiario en cuanto al pago de la multa a persona alguna.

5.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley por un plazo máximo de un año.

6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

Lo que se les notifica para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente notificación, se efectúe el pago de la multa, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndoles saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 13 de agosto de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.178-E.

## BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS

A efectos de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1969, consignamos a continuación los tipos de interés que aplicará nuestro Banco a sus operaciones a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Porcentaje anual	
	Preferencial	Máximo
<b>Operaciones pasivas:</b>		
A dos años ... ..	7,50	
A dos años y medio ... ..	8,00	
A tres años o más ... ..	8,50	
	Porcentaje anual	Porcentaje anual
<b>Operaciones activas:</b>		
<b>Operaciones hasta dieciocho meses:</b>		
Descuento comercial ... ..	7,75	8,00
Anticipos respaldados por letras u otros efectos de cobro.	7,75	8,00
Créditos ... ..	8,25	8,50
Operaciones a más de dieciocho meses y menos de dos años.	8,75	9,00
Operaciones a dos años o más (comisión incluida) ... ..	12,00	16,00

Madrid, 6 de julio de 1977.—9.841-C.

## BANCO DE PROGRESO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, se hacen públicos los tipos de interés que este Banco aplicará a las operaciones que formalice a partir del 1 de julio de 1977, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
<b>Operaciones activas (incluidas comisiones):</b>		
A plazo igual o superior a dos años e inferior a tres ... ..	12,00	15,00
A plazo igual o superior a tres años ... ..	12,50	16,00
<b>Operaciones pasivas:</b>		
Cuenta corriente a la vista (mínimo) ... ..	—	0,25
Imposiciones y certificados de depósito a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres ... ..	—	8,50
Imposiciones y certificados de depósito a plazo igual o superior a tres años ... ..	—	9,00

Madrid, 6 de julio de 1977.—El Secretario general, E. Medina Fernández.—9.932-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL  
(INDUBAN)**Asamblea general de tenedores de bonos de Caja (emisión de 15 de octubre de 1968)**

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión a la Asamblea general, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social del Banco en Madrid, paseo de la Castellana, 112, el día 30 de septiembre, a las cinco de la tarde, con arreglo al siguiente

## Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Fijación del tipo de interés anual de esta emisión en el que resulte de incrementar en dos puntos el tipo de interés básico del Banco de España vigente en cada momento, con un límite máximo del 10 por 100 y mínimo del 7,50 por 100, quedando, en consecuencia, establecido el tipo de interés actual en el 10 por 100.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

La validez del acuerdo queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones legales.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta tendría lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el día 31 de octubre, a las cinco de la tarde. Tendrán derecho de asistencia a la re-

ferida Asamblea los tenedores de uno o más bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco, con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquélla personalmente o representados, por escrito y especialmente para esta reunión, por otra persona aunque no sea tenedor de bonos de Caja de la mencionada emisión.

Madrid, 10 de septiembre de 1977.—El Comisario, Julián Morón Maroto.—5.835-10.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL  
(INDUBAN)**Asamblea general de tenedores de bonos de Caja (emisión de 27 de noviembre de 1974)**

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión a la Asamblea general, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social del Banco en Madrid, paseo de la Castellana, 112, el día 30 de septiembre, a las siete y media de la tarde, con arreglo al siguiente

## Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Fijación del tipo de interés anual de esta emisión en el que resulte de incrementar en dos puntos el tipo de interés básico del Banco de España vigente en

cada momento, con un límite máximo del 10 por 100 y mínimo del 7,50 por 100, quedando, en consecuencia, establecido el tipo de interés actual en el 10 por 100.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

La validez del acuerdo queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones oficiales.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta tendría lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el día 31 de octubre, a las siete y media de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco, con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquélla personalmente o representados, por escrito y especialmente para esta reunión, por otra persona aunque no sea tenedor de bonos de Caja de la mencionada emisión.

Madrid, 10 de septiembre de 1977.—El Comisario, Julián Morón Maroto.—5.836-10.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL  
(INDUBAN)**Asamblea general de tenedores de bonos de Caja (emisión de 10 de mayo de 1974)**

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión a la Asamblea general, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social del Banco en Madrid, paseo de la Castellana, 112, el día 30 de septiembre, a las siete de la tarde, con arreglo al siguiente

## Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Fijación del tipo de interés anual de esta emisión en el que resulte de incrementar en dos puntos el tipo de interés básico del Banco de España vigente en cada momento, con un límite máximo del 10 por 100 y mínimo del 7,50 por 100, quedando, en consecuencia, establecido el tipo de interés actual en el 10 por 100.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

La validez del acuerdo queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones oficiales.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta tendría lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el día 31 de octubre, a las siete de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco, con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquélla personalmente o representados, por escrito y especialmente para esta reunión, por otra persona aunque no sea tenedor de bonos de Caja de la mencionada emisión.

Madrid, 10 de septiembre de 1977.—El Comisario, Julián Morón Maroto.—5.837-10.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL  
(INDUBAN)**Asamblea general de tenedores de bonos de caja**

(Emisión de 2 de noviembre de 1973)

Se convoca a los tenedores de bonos de caja de esta emisión a la Asamblea general, que se celebrará, en primera convo-

catoria, en el domicilio social del Banco en Madrid, paseo de la Castellana, 112, el día 30 de septiembre, a las seis y media de la tarde, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Fijación del tipo de interés anual de esta emisión en el que resulte de incrementar en dos puntos el tipo de interés básico del Banco de España, vigente en cada momento con un límite máximo del 10 por 100 y mínimo del 7,50 por 100, quedando en consecuencia establecido el tipo de interés actual en el 10 por 100.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

La validez del acuerdo queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones oficiales.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta tendría lugar en segunda convocatoria, en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el 31 de octubre, a las seis y media de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más bonos de caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco, con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquella personalmente o representados, por escrito y especialmente para esta reunión por otra persona, aunque no sea tenedor de bonos de caja de la mencionada emisión.

Madrid, 10 de septiembre de 1977.—El Comisario, Julián Morón Maroto.—5.338-10

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)**

*Asamblea general de tenedores de bonos de caja*

*(Emisión de 14 de junio de 1973)*

Se convoca a los tenedores de bonos de caja de esta emisión a la Asamblea general, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social del Banco en Madrid, paseo de la Castellana, 112, el día 30 de septiembre, a las seis de la tarde, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Fijación del tipo de interés anual de esta emisión en el que resulte de incrementar en dos puntos el tipo de interés básico del Banco de España, vigente en cada momento con un límite máximo del 10 por 100 y mínimo del 7,50 por 100, quedando en consecuencia establecido el tipo de interés actual en el 10 por 100.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

La validez del acuerdo queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones oficiales.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta tendría lugar en segunda convocatoria, en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el 31 de octubre, a las seis de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más bonos de caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco, con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquella

personalmente o representados, por escrito y especialmente para esta reunión por otra persona, aunque no sea tenedor de bonos de caja de la mencionada emisión.

Madrid, 10 de septiembre de 1977.—El Comisario, Julián Morón Maroto.—5.839-10

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)**

*Asamblea general de tenedores de bonos de caja*

*(Emisión de 16 de julio de 1969)*

Se convoca a los tenedores de bonos de caja de esta emisión a la Asamblea general, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social del Banco en Madrid, paseo de la Castellana, 112, el día 30 de septiembre, a las cinco y media de la tarde, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Fijación del tipo de interés anual de esta emisión en el que resulte de incrementar en dos puntos el tipo de interés básico del Banco de España, vigente en cada momento con un límite máximo del 10 por 100 y mínimo del 7,50 por 100, quedando en consecuencia establecido el tipo de interés actual en el 10 por 100.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

La validez del acuerdo queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones oficiales.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta tendría lugar en segunda convocatoria, en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el 31 de octubre, a las cinco y media de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más bonos de caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco, con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquella personalmente o representados, por escrito y especialmente para esta reunión por otra persona, aunque no sea tene-

dor de bonos de caja de la mencionada emisión.

Madrid, 10 de septiembre de 1977.—El Comisario, Julián Morón Maroto.—5.840-10

**BOYMAS, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 3 de septiembre de 1977, se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con el siguiente balance:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	334.400
Pérdidas y Ganancias .....	165.600
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	500.000

Lo que se hace público, a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de septiembre de 1977.—El Delegado de la Junta, José Luis Martos Sin.—11.522-C.

**AZUCARERA ANTEQUERANA, S. A.**

**ANTEQUERA**

*Convocatoria*

Con arreglo a lo que preceptúan los Estatutos sociales, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Guerrero Muñoz, número 1, de esta ciudad, a las doce horas del día 6 de octubre próximo, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día 7, en segunda, con el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1976-1977.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1977-78.

Antequera, 6 de septiembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración. 11.445-C.

1.º 13-9-1977

**EMPRESA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA, SOCIEDAD ANONIMA**

**(ENDIASA)**

De conformidad con la obligación legal de publicidad de los estados contables de las Empresas nacionales, se hace pública la siguiente información.

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1976*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado material ... ..		34.345.730	Capital ... ..		500.000.000
Inmovilizado inmaterial ... ..		86.488	Deudas a plazo largo y medio ... ..		174.394.227
Inmovilizado financiero ... ..		508.206.486	Deudas a corto plazo ... ..		13.579.333
Gastos amortizables ... ..		12.736.811	Ajustes por periodificación ... ..		315.553
Existencias ... ..		14.830.513			
Deudores ... ..		31.042.656			
Cuentas financieras ... ..		86.525.722			
Ajustes por periodificación ... ..		118.876			
Resultados 1976 ... ..		2.395.771			
<b>Total Activo ... ..</b>		<b>689.289.113</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>		<b>689.289.113</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Resultados de explotación ... ..		206.718	Resultados 1976 ... ..		2.395.771
Resultados extraordinarios ... ..		2.189.055			
<b>Total Debe ... ..</b>		<b>2.395.771</b>	<b>Total Haber ... ..</b>		<b>2.395.771</b>

Madrid, 4 de julio de 1977.—9.888-C.

F. A. I. M. S. A.

## FOMENTO AHORRO INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Cartera de valores		227.176.673,04	Capital		200.000.000,00
Acciones cotizadas	226.650.734,08		Reserva legal		7.000.000,00
Obligaciones cotizadas	525.938,96		Fondo fluctuación valores		11.000.000,00
Caja y Bancos		511.087,93	Remanente año 1976		2.187.991,57
Dividendos a cobrar		226.790,64	Acreeedores por compras valores		2.057.772,20
Deudores por ventas valores		652.000,00	Banco cuenta de crédito		6.175.033,69
			Hacienda Pública		1.629,00
			Resultados del ejercicio		164.115,15
Suma Activo		228.586.541,61	Suma Pasivo		228.586.541,61
Cuenta de orden:			Cuenta de orden:		
Póliza Cta. Cto.		5.000.000,00	Límite Cta. Cto.		5.000.000,00
Total		233.586.541,61	Total		233.586.541,61

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		1.973.612,96	Renta de Cartera		6.508.265,92
Gastos financieros		941.308,19	Beneficio en venta de títulos		2.756.280,06
Pérdida en venta de títulos		6.052.155,48	Beneficio en venta de derechos de suscripción		27.962,00
Pérdida en venta de derechos de suscripción		186.942,74	Prima asistencia a Juntas		35.644,54
Resultados del ejercicio		164.115,15			
Total		9.328.132,52	Total		9.328.132,52

## Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Sectores	Nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
<b>Acciones cotizadas:</b>			
Extractivas	3.138.750	4.647.468,77	3.628.395,00
Textiles	1.719.500	2.395.226,42	1.177.857,50
Papeleas	925.000	2.484.337,70	2.055.822,00
Petróleos	1.500.000	5.356.293,62	5.002.935,00
Químicas	7.192.000	18.924.106,88	15.445.214,24
Material de construcción	3.208.000	12.033.973,06	8.339.708,00
Material y maquinaria no eléctrica	290.000	2.008.459,65	2.288.477,00
Constructoras	540.000	2.843.969,92	2.989.440,00
Inmobiliarias	4.953.000	11.381.320,21	9.030.864,50
Eléctricas	46.788.000	79.439.729,32	49.479.086,83
Servicios comerciales	1.582.000	4.102.881,15	4.180.660,00
Bancos	10.881.500	58.481.535,27	47.109.780,83
Inversión mobiliaria	6.896.500	15.280.984,04	10.840.250,07
Otras entidades financieras	1.601.000	5.280.447,77	4.530.830,00
<b>Total acciones cotizadas</b>	<b>91.173.250</b>	<b>226.650.734,08</b>	<b>165.879.320,77</b>
Obligaciones cotizadas	617.000	525.938,96	493.600,00
<b>Totales</b>	<b>91.790.250</b>	<b>227.176.673,04</b>	<b>166.372.920,77</b>

## Relación individualizada de valores que superan el 5 por 100 de la Cartera

Sectores	Nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
Fecsa	16.728.000	31.292.185,57	16.672.737,34
Hidroila	7.499.500	11.286.258,20	7.849.128,16
Iberduero	8.203.500	14.635.491,48	9.908.828,00
Banco de Santander	2.282.500	14.433.829,76	12.692.320,58
Banco Popular	5.049.000	25.241.941,91	19.781.224,65

Valencia, 14 de julio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—José Manuel Echevarría Martí.—5.449-13.

## PROMOCIONES PORTUARIAS, S. A.

## Convocatoria a Junta general extraordinaria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse el día 4 de octubre, a las die-

ciete horas en primera convocatoria, y el día siguiente, 5 de octubre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, Lauria, 16-18, para deliberar y resolver sobre el siguiente

## Orden del día

1. Discusión y aprobación del Reglamento que ha de regular el uso y disfru-

te de los puntos de amarre adscritos a los señores accionistas de la Sociedad.

2. Acuerdos complementarios derivados del anterior.

3. Aprobación, en su caso, del acta de la Junta general o designación de Interventores para su aprobación.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 15 de los Estatutos sociales prescribe que para poder asistir a la Junta deberán depositar con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la misma sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o bien acreditar mediante la presentación del oportuno resguardo tenerlas depositadas en alguna entidad bancaria y que los accionistas que no asistan personalmente a la Junta podrán delegar en otra persona su representación, siempre que sea accionista el representante y comunicándolo así por escrito al Presidente de la Junta.

Barcelona, 5 de septiembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Muñoz Aristizábal.—11.451-C.

1.º 13-9-1977

## PROCAE, S. A.

## Reducción de capital social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales concordantes, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de dicha Sociedad PROCAE, S. A., celebrada el día 13 de julio de 1977 se acordó por unanimidad reducir el capital social actual de treinta millones de pesetas en quince millones de pesetas, dejándolo establecido en quince millones de pesetas; cuya reducción de capital social se llevará a cabo mediante la condonación a los accionistas de los dividendos pasivos no satisfechos, quedando reducido el valor nominal de cada acción a dos mil quinientas pesetas totalmente desembolsadas.

Madrid, 13 de julio de 1977.—El Consejero-Delegado.—11.457-C.

1.º 13-9-1977

## EUROAMERICANA DE INVERSIONES, S. A.

(EURINSA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería:					
Caja .....	20.483,20	8.842.464,43	Capital desembolsado .....	250.000.000,00	3.039.482,83
Bancos .....	8.821.971,23		Acresedores .....	183.237,12	
Cartera de valores:					
Acciones cotizadas .....	168.901.620,33	214.190.041,13	Resultados del ejercicio .....	3.039.482,83	
Acciones no cotizadas .....	45.121.190,00				
Obligaciones cotizadas .....	187.260,80				
Deudores:					
Dividendos a cobrar .....	1.025.215,55	1.047.777,47			
Otros deudores .....	22.561,92				
Inmovilizaciones intangibles netas .....		3.481.524,77			
Resultados pendientes de aplicación .....		25.950.912,15			
<b>Total Activo .....</b>		<b>253.222.719,95</b>	<b>Total Pasivo .....</b>		<b>253.222.719,95</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida en venta de títulos .....		277.384,39	Cupones y dividendos de la Cartera .....	5.948.021,38	
Amortización de inmovilizaciones intangibles .....		477.238,16	Primas de asistencia a Juntas .....	774,38	
Otros gastos:					
Gastos bancarios .....	32.802,35	1.869.381,38	Intereses bancarios .....	316.689,00	
Alquileres .....	470.400,00				
Servicios administrativos .....	183.982,00				
Gastos gestión Cartera .....	1.154.028,03				
Gastos varios .....	28.168,00				
Resultados del ejercicio .....		3.039.482,83			
<b>Total Debe .....</b>		<b>5.683.484,76</b>	<b>Total Haber .....</b>		<b>5.683.484,76</b>

## Composición de la Cartera al 31 de diciembre de 1976

Sectores de valores	Valor nominal	Valor contable	Valoración a la cotización media de diciembre de 1976
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Extractivas .....	5.000	10.472	22.750
Sector Alimentación .....	83.000	141.066	75.943
Sector Papel .....	1.828.000	4.061.689	3.049.420
Sector Petróleo .....	729.500	2.029.028	2.433.084
Sector Químicas .....	6.201.000	12.799.843	12.875.203
Sector Materiales de Construcción .....	1.349.000	4.337.848	1.870.389
Sector Industrias Metálicas Básicas .....	1.419.500	2.220.566	1.489.177
Sector Mats. y Máquinas Eléctricas .....	770.000	1.068.952	783.100
Sector Constr. Obras Públicas .....	2.774.200	15.082.189	13.581.309
Sector Inmobiliarias .....	18.588.300	20.081.686	17.831.876
Sector Electricidad .....	18.737.500	28.300.141	16.757.818
Sector Navegación .....	205.000	327.331	239.713
Sector Servicios Comerciales .....	5.878.500	24.783.780	15.401.717
Sector Bancos .....	10.468.500	51.822.883	43.333.074
Sector Inversión Mobiliaria .....	1.198.000	3.873.250	1.664.780
Acciones no cotizadas en Bolsa:			
Sector Pesca .....	45.113.000	45.121.160	45.121.160
Obligaciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Bancos .....	171.000	187.261	165.870
<b>Totales .....</b>	<b>111.498.700</b>	<b>214.190.041</b>	<b>172.887.133</b>

## Valores en que la inversión alcanza o supera el 5 por 100

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio diciembre 1976
Inmobiliaria Eurobuilding .....	15.338.000	18.171.089	13.834.876
Fuerzas Eléctricas de Cataluña .....	13.444.000	22.294.949	13.331.031
Finanzauto y Servicios .....	4.842.000	21.720.627	12.734.480
Conservación de Alimentos, S. A. ....	45.113.000	45.121.160	45.121.160

**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MÁLAGA, S. A.  
(MERCAMÁLAGA)**

*Concurso de edificios y urbanización de la Unidad Alimentaria de Málaga*

Se convoca concurso entre las Empresas españolas para la adjudicación de las obras antes citadas.

Las bases del concurso estarán a disposición de las Empresas interesadas a partir del día 15 de septiembre de 1977, para ser consultadas en:

— Domicilio social de Mercamálaga (excentísimo Ayuntamiento).

— Oficinas de la Empresa Nacional Mercasa, paseo de la Habana, 101, Madrid.

La presentación de ofertas debe realizarse en el antedicho domicilio social de Mercamálaga hasta las doce horas del día 5 de octubre de 1977, quedando a cuenta del adjudicatario el pago del importe de este anuncio.

Málaga, 10 de septiembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.528-C.

**IMPRENTA HISPANO-AMERICANA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

**BARCELONA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de septiembre, a las doce horas, en el domicilio social (calle Mallorca, número 51), en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo local y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, todo ello referido al ejercicio cerrado en 31 de marzo de 1977, que abarca desde el 1 de abril de 1976.

2.º Adopción del oportuno acuerdo regulado en el último inciso del párrafo segundo del artículo 9.º de los Estatutos sociales.

3.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 7 de septiembre de 1977.—La Gerencia.—11.514-C.

**MODULBETON, S. A.**

El Consejo de Administración de «Modulbeton, S. A.», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, convoca a la Junta general extraordinaria de señores accionistas para que se reúnan en primera convocatoria el día 7 de octubre del corriente año, a las veinte horas, en el domicilio social, plaza Gala Placidia, 1 y 3, planta 18, de Barcelona, y si no hubiere quórum sufi-

ciente de asistentes, a la misma hora y lugar, el día 8 de octubre próximo, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1.º Aumento del capital social y subiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Barcelona, 8 de septiembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Armando Torrens Torrens.—5.831-11.

**MODULBETON, S. A.**

El Consejo de Administración de «Modulbeton, S. A.», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, convoca a la Junta general extraordinaria de señores accionistas para que se reúnan en primera convocatoria

el día 3 de octubre del corriente año, a las veinte horas, en el domicilio social, plaza Gala Placidia, 1 y 3, planta 18, de Barcelona, y si no hubiere quórum suficiente de asistentes, a la misma hora y lugar, el día 4 de octubre próximo, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1.º Reducción del capital social.  
2.º Modificación del objeto social.  
3.º Modificación de Estatutos y establecimiento del texto refundido de los nuevos Estatutos sociales resultante de los acuerdos anteriores.

Barcelona, 8 de septiembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Armando Torrens Torrens.—5.832-11.

**EMPRESA NACIONAL  
DE ELECTRICIDAD, S. A.**

*Pago de intereses de obligaciones*

A partir del 1 de octubre próximo se hará efectivo el cupón número 1 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad en 1 de abril de 1977.

El pago se efectuará en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 8 de septiembre de 1977.—El Consejero Delegado.—11.511-C.

**EMPRESA NACIONAL  
DE ELECTRICIDAD, S. A.**

*Pago de intereses de obligaciones*

A partir del 1 de octubre próximo se hará efectivo el cupón número 5 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad en 25 de abril de 1975.

El pago se efectuará en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 8 de septiembre de 1977.—El Consejero Delegado.—11.512 C.

**GEC-ELLIOTT AUTOMATION  
ESPAÑOLA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Sierra Nevada, nave 8, San Fernando de Henares (Madrid), el día 30 de septiembre de 1977, a las trece y treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, según el orden del día:

1. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1977.  
2. Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y cuentas cerradas el 31 de marzo de 1977.  
3. Dimisión y nombramiento de Consejeros.  
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de agosto de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.518-C.

**ENGLISH ELECTRIC ESPAÑOLA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Sierra Nevada, nave 8, San Fernando de Henares (Madrid), el día 30 de septiembre de 1977, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, según el orden del día:

1. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1977.  
2. Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y cuentas cerradas el 31 de marzo de 1977.  
3. Dimisión y nombramiento de Consejeros.  
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de agosto de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.519-C.

**SUCESORA DE ACEROS ELECTRICOS,  
SOCIEDAD ANONIMA  
(SAESA)**

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, con fecha 13 de mayo de 1977, ha acordado la reducción del capital social, en la cantidad de 7.500.000 pesetas, mediante cesiones y adjudicaciones pertinentes a los señores accionistas por dicho importe.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo.—11.497-C.  
y 2.º 13-9-1977

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.700,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Fellpe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).